

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS*Exposición pública de la cuenta general de 2008*

Formulada y rendida la cuenta general, del presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2008, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 2 de junio de 2009.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

09/8816

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO*Exposición pública de la cuenta general del presupuesto de 2008.*

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2008, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que pueden formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Molledo, 29 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Teresa Montero Vicenti.

09/8815

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA*Exposición pública de la cuenta general del presupuesto de 2008.*

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos u observaciones consideren de razón, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Rionansa, 28 de mayo de 2009.—El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

09/8814

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER*Aprobación inicial del expediente de modificación de suplemento de crédito número 44/2009.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169,170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2009, aprobó la modificación de suplemento de

crédito N.44 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 3 de junio de 2009.—La concejala delegada de Hacienda, Ana María González Pescador.

09/8777

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes y Comunicaciones***Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos del expediente sancionador número S-010479/2009.*

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285 de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a M^a Teresa Ortega Pérez, siendo su último domicilio conocido en Manuel Solar Girón, 13, 39340 Suances Cantabria, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 04-05-2009 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

Asunto: Acuerdo de Incoación.

Ha tenido entrada en esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia/acta formulada por La Guardia Civil de Tráfico, de fecha 19-01-2009, contra M^a Teresa Ortega Pérez por: no pasar la revisión periódica del tacógrafo; que pueden ser constitutivos de una infracción Grave contemplada en los artículos anexo I - VI PTO. 3 R(CE) 3821-85 R(CE); Art.141.5 LOTT; Art. 198.5 ROTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre,

Acuerdo la incoación de expediente sancionador, contra el denunciado nombrando como instructor del mismo al funcionario Juan Martínez López-Dóriga, con N° de Registro Personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de RJAP y del PAC (BOE de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del Inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

Santander, 28 de mayo de 2009.—El director general de Transportes y Comunicaciones, Marín Sánchez González.

Asunto notificación pliego de cargos.- Expte. Sanción nº: S-010479/2009.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra M^a Teresa Ortega Pérez, cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia/acta:

Denunciante: La Guardia Civil de Tráfico.

Boletín/Acta: 043216.

Carretera: N-634. KM: 275.

Fecha: 19-01-2009.

Hora: 11:21 h.

Denunciado: M^a Teresa Ortega Pérez.

Vehículo matrícula: 2289-CYK.